



*Buenos Aires, 11 de Junio de 2018*

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 11**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP07/2018**

**OBRA: "RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, SEÑALAMIENTO INTEGRAL, CRUCE A DISTINTO NIVEL (Entre TAPIALES y ALDO BONZI) Y DUPLICACIÓN DE VÍAS (Entre LIBERTAD y MARINOS del CRUC. GRAL. BELGRANO) – TRAMO: desde TAPIALES (KM 14+150) hasta MARINOS del CRUCERO GENERAL BELGRANO (KM 34+600)".**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACION 1** Se modifican los Puntos 1 a 4 del Art.3° de la SECCION 1 por el siguiente texto:

1. La modalidad de la contratación es del tipo Mixta y combina los sistemas de Ajuste Alzado y de Unidad de Medida.
2. El total de la Oferta Económica deberá expresarse en moneda de curso legal en la República Argentina, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. En la Planilla de Cotización que integra la presente Documentación licitatoria se discriminan los ítems a contratar por Ajuste Alzado y aquellos a contratar por Unidad de Medida, en este último caso con las respectivas cantidades que serán consideradas a los efectos de evaluar las ofertas.
4. En la Planilla de Cotización que complete el Oferente para formular su Oferta Económica deberá dejar constancia del monto total de los trabajos cotizados por Ajuste Alzado y del monto total de los cotizados por Unidad de Medida, en cuyo cálculo deberán respetarse las cantidades indicadas en el párrafo anterior. Asimismo, en la misma planilla dejará constancia del monto global de su oferta, el cual resultará de la suma de los montos totales correspondientes a cada sistema de contratación.
5. Asimismo, cada ítem deberá cotizarse en moneda de curso legal en la República Argentina (Pesos) sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De esta manera deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Oferente podrá cotizar aquellos ítems en que se indica la moneda dolares: (i) en Pesos Moneda de curso legal en la República Argentina; o (ii) en Dólares Estadounidenses. En ambos casos, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



A los efectos de la evaluación y la comparación de ofertas, la Comisión Evaluadora convertirá la parte del precio de los ítems expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio comprador divisa que publica el Banco de la Nación Argentina en su página web siete (7) días corridos antes de la fecha del acto de apertura del sobre único o el día hábil inmediato anterior, si el fijado fuese día inhábil.

6. Se entiende que la cotización de la oferta incluye todos los impuestos, contribuciones y tasas nacionales, provinciales y municipales, gastos de importación, nacionalización, ensayos y demás gastos asociados directos e indirectos que correspondan para la ejecución de la totalidad de las tareas objeto de la presente Licitación. En caso de que corresponda abonar el impuesto de sellos el mismo deberá ser afrontado íntegramente por el CONTRATISTA.

7. ADIF, unilateralmente, podrá aumentar las prestaciones contempladas en el Contrato hasta en un TREINTA POR CIENTO (30%) del monto del contrato original o disminuirlas hasta en un DIEZ POR CIENTO (10%), en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. Para ese cometido, podrá autorizar también la ejecución de nuevos ítems que no se encuentren originalmente previstos, respetando, en la medida de lo posible, la estructura general de precios, gastos generales, beneficios, impuestos y costos de los materiales, insumos, mano de obra y equipos ya presentados por el Oferente.

8. Cuando resulte necesaria la determinación de nuevos valores para conformar el precio de ítems no previstos en el Contrato original, se tomarán como pautas de referencia, los valores y estructura de aquellos precios que sí se encontraban previstos.

9. Asimismo, LAS PARTES podrán convenir la ejecución de otros ítems que no se encuentren originalmente previstos cuya estructura general de precios, gastos generales, beneficios, impuestos y costos de los materiales, insumos, mano de obra y equipos se ajustará a la estructura de los análisis de precios que presentara el CONTRATISTA para la Licitación.

## ACLARACION 2

En la SECCION 2 donde dice

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| <b>Tipo de contratación</b> | ART 8 |
| PBC                         |       |

---

Ajuste Alzado.

**Debe decir**

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| <b>Tipo de contratación</b> | ART 8 |
| PBC                         |       |

---



Mixto-Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

#### **CONSULTA N°1**

**CRUCE A DISTINTO NIVEL ENTRE EL TREN ROCA Y EL TREN BELGRANO SUR - Renglón 1**

Surge la inquietud acerca de la pendiente máxima admisible para trenes: si vamos en sentido Tapiales- Aldo Bonzi, una vez superado el cruce con el Tren Roca, la longitud que existe entre el borde de vía y el PAN a clausurar (Castro Barros), es de aproximadamente 300 metros. Sin embargo, en la página 56 del PCP, enuncia que "La rampa ascendente tendrá un desarrollo del orden de los 400 m, un radio del orden de los 200 m y una pendiente del orden del 13 por mil. La rampa descendente tendrá un desarrollo del orden de los 500 m, un radio del orden de los 200 m y una pendiente del orden del 17 por mil". La consulta es: ADIF ha verificado la factibilidad de ejecución del puente, ya que el render parece ser contradictorio a lo expresado en la cita anterior del PCP y parece no ser compatible con el espacio real disponible.

#### **RESPUESTA N°1**

Los desarrollos de las rampas y sus pendientes son las indicadas en el PCP y planos licitatorios incluyendo CIRCULAR número 9, no existiendo contradicción entre los mismos.

Los parámetros dados en la Sección 3 MEMORÍA TÉCNICA, deben entenderse como descriptivos a los fines de establecer órdenes de magnitud de los parámetros geométricos.

#### **CONSULTA N°2**

**3 - PUENTE FERROVIARIO - Renglón 1**

La consulta es: visto que el puente según el PCP tiene 4 luces, ¿es posible reducir el puente a dos luces? Una que este encima de la vía del Tren Roca y la otra sobre la vía vehicular. Esto implicaría prolongar la tierra armada, permitiendo reducir el costo del puente de forma importante, porque se pueden eliminar dos tramos del mismo.

#### **RESPUESTA N°2:**

Debe cotizarse el puente de cuatro luces según pliego licitatorio.



### **CONSULTA N°3**

Dada la complejidad de las obras proyectadas se solicita se ponga a disposición el Anteproyecto mencionado en el Pliego para poder realizar una correcta cotización de las mismas.

### **RESPUESTA N°3**

Remitirse a Circular sin consulta número 9.

### **CONSULTA N°4**

Dada la complejidad de las obras proyectadas y previendo los imprevistos que pudieran presentarse se solicita se consideren para todos los ítems la forma de cotización "Unidad de Medida".

### **RESPUESTA N°4**

Los ítems pertenecientes al grupo C1 MOVIMIENTO DE SUELOS y al grupo K1 NORMALIZACIÓN HIDRÁULICA, del RENGLÓN 1, serán cotizados por unidad de medida.

Remitirse a planilla de cotización adjunta.

### **CONSULTA N°5**

Respecto al lugar donde ADIF hará el centro de acopio de durmientes de Hormigón Armado, en el Pliego Capítulo 46 (pág 256) dice: " La entrega de los durmientes se efectuará en los centros de acopio establecidos por ADIF ubicados en el AMBA." Se solicita más detalle al respecto.

### **RESPUESTA N°5**

Remitirse al punto 3.2.6.1 de la sección 3 del PCP.

### **CONSULTA N°6**

Teniendo en cuenta que las obras hidráulicas se cotizan como unidad global, se solicita se ponga a disposición el anteproyecto y los estudios correspondientes.

### **RESPUESTA N°6**



Remitirse a Circular sin consulta número 9.

#### **CONSULTA N°7**

Se solicita se ponga a disposición de los oferentes los estudios de suelos de las plataformas.

#### **RESPUESTA N°7**

Remitirse a Circular sin consulta número 9.

#### **CONSULTA N°8**

Se solicita lo siguiente:

En qué ítem deben considerarse los costos de "limpieza de terreno, conformación y perfilado de subrasante" y la provisión de geotextil para el ítem E "Ejecución de vías principales fuera del cruce a distinto nivel (Ramal M)" correspondientes ambos al Renglón I, ya que los mismos no tienen ítem de cobro.

#### **RESPUESTA N°8**

Se adjuntan nuevas planillas con dichos ítems de cobro.

#### **CONSULTA N°9**

En el anexo IX Planilla Equipos, se indica que "El requisito de admisibilidad se dará por cumplido si, además, el equipamiento propuesto es de propiedad del oferente, Subcontratista Nominado o presenta Carta de Compromiso de compra o alquiler indicando que, a la fecha de la firma del contrato, el mismo estará disponible, libre de cualquier otro compromiso u en plenas condiciones operativas para su inmediato traslado a obra e inicio de los trabajos. Las Cartas Compromiso deberán identificar ente la identidad del lugar de entrega del equipo. Asimismo, deberán poseer firmas en original de ambas partes certificadas por Escribano Publico." Entendemos que este requisito de que las cartas compromiso sean certificadas por escribano público es para el equipamiento principal (Equipo Ferroviario Pesado y Equipo Vial), pero no para el equipamiento menor. Por favor confirmar nuestra afirmación.

#### **RESPUESTA N°9**

Es correcta la afirmación.



### **CONSULTA N°10**

Interpretamos que la planilla de equipos de la página 1643 del pliego es una planilla modelo de equipos, sin embargo entendemos que los equipos mínimos son los indicados en el Anexo IX Planilla Equipos pagina 41, a saber: Equipo de bateo manual, cortadora de rieles sensitiva, agujereadora de rieles, tirafondeadora, gatos hidráulicos, zorra de vía, tenaza para rieles y durmientes, retroexcavadoras, retropalas, pala cargadora, motoniveladora, camión volcador, mini pala cargadora, estación total electrónica para topografía, auscultación de rieles, locomotora, vagones tolva y vagones playos, Bateadora Alineadora Niveladora para vía y aparatos de vía, reguladora y perfiladora de balasto para vías y Estabilizador dinámico. Por favor confirmar nuestra apreciación.

### **RESPUESTA N°10**

Es correcta la apreciación.

Se deja sentado que la lista no es limitante. La cantidad de equipos y naturaleza de los mismos, debe ser propuesta por el oferente y estar en un todo de acuerdo con metodología, plan de trabajos e histogramas de recursos.

### **CONSULTA N°11**

Se solicita lo siguiente:

- Se consulta la posibilidad de realizar una visita de obra donde podamos evaluar los espacios disponibles para obradores, las áreas donde tendrá lugar el puente ferroviario del Renglón 1. Igualmente, algunos otros sectores de interés que tengan acceso vehicular.

### **RESPUESTA N°11**

Se realizará la visita a obra, según Circular 10.

### **CONSULTA N°12**

Se solicita lo siguiente:

Enviar la siguiente documentación de referencia:

- Memoria de cálculo "VBT-ES-MC-001" según menciona el Plano "LBS-M-P-ES-R1-AR-LIC-01"
- Memoria de Calculo "VBT-ES-MC-002" según menciona el Plano "LBS-M-P-ES-R1-EN-LIC-02"



- Plano de Armadura "VBT-ES-PL-004" según menciona el Plano "LBS-M-P-ES-R1-EN-LIC-02"
- Estudio de Suelo

#### **RESPUESTA N°12**

Remitirse a Circular sin consulta número 9.

#### **CONSULTA N° 13**

En el Pliego de Condiciones Particulares se especifica utilizar camisas metálicas pérdidas para los pilotes del puente ferroviario sobre el FFCC Roca "Renglón I", por favor indicar longitud y espesor.

#### **RESPUESTA N°13**

La necesidad o no de utilizar camisas metálicas dependerá del diseño a realizar por LA CONTRATISTA, en base a la documentación entregada por Circular aclaratoria número 9.

#### **CONSULTA N°14**

En el Pliego de Condiciones Particulares se especifican 16 balcones guarda hombres con escaleras marineras, en el puente ferroviario sobre el FFCC Roca "Renglón I", por favor enviar detalle de los mismos.

#### **RESPUESTA N°14**

Los lineamientos de los balcones guardahombres están dados en LBS-M-P-ES-R1-EN-AR-01 de la Circular aclaratoria número 9. El proyecto detallado de los mismos será elaborado por LA CONTRATISTA.

#### **CONSULTA N°15**

Se solicita indicar si es posible presentar una solución alternativa para la ejecución del puente para el paso a distinto nivel de las Líneas Roca y Belgrano Sur.

#### **RESPUESTA N°15**

No es posible acceder a dicho pedido. Deberá presentarse la propuesta del pliego licitatorio.



### **CONSULTA N° 16**

En la planilla de cotización del Renglón IV Parte 1, aparece el subitem 11.1 PAN PROG. 23-556 Carlos Casares, pero esa progresiva no corresponde a dicho Renglón, sino al Renglón 3 donde también aparece dicho PAN en su subitem 8.1. Se consulta si se debe eliminar este ítem 11.1 ya que no corresponde al Renglón IV.

### **RESPUESTA N° 16**

Remitirse a nueva planilla de cotización adjunta.

### **CONSULTA N°17**

En el pliego de especificaciones cuando hace referencia a los repuestos para los aparatos de vía nos detallan lo siguiente:

Forma parte del suministro los siguientes repuestos.

Desvío izquierdo 1:10

- 1 Medios juegos
- 1 cruzamiento, corazones monoblock
- 1 juego de durmientes correspondientes medio enlace
- 1 juego de fijaciones para medio enlace

Se consulta si esta cantidad es requerida por cada aparato de vía suministrado o para la totalidad de aparatos de vía para cada renglón.

### **RESPUESTA N°17**

Las cantidades de repuestos informadas en el pliego corresponden a la totalidad por cada renglón.

### **CONSULTA N°18**

En la planilla de cotización del Renglón IV Parte 1, aparece el subitem 12.1 CAÑO DE HORMIGON DIAM. 040 m. de igual descripción que el subitem 12.6 CAÑO DE HORMIGON DIAM. 0,40 m. Entendemos que uno de los diámetros no corresponde al indicado en la planilla, por favor aclarar a que diámetro corresponde realmente, o en caso de estar repetido se solicita su eliminación de la planilla.

### **RESPUESTA N°18**

Remitirse a nueva planilla de cotización adjunta.

### **CONSULTA N°19**



En la planilla de cotización del Renglón IV Parte 1, aparece el subitem 12.2 CAÑO DE HORMIGON DIAM. 0,60 m. de igual descripción que el subitem 12.7 CAÑO DE HORMIGON DIAM. 0,60 m. Entendemos que uno de los diámetros no corresponde al indicado en la planilla, por favor aclarar a que diámetro corresponde realmente, o en caso de estar repetido se solicita su eliminación de la planilla.

#### **RESPUESTA N°19**

Remitirse a nueva planilla de cotización adjunta.

#### **CONSULTA N°20**

La planilla de cotización, renglón IV, ítem 12 especificación cantidades de obra que no concuerdan con lo especificado en el pliego pag. 858, vale acotar que las cantidades de pliego si concuerda con lo reflejado en los planos desde la pag. 1425 a 1434. Les agradeceríamos indicar cuales son las cantidades correctas a cotizar.

#### **RESPUESTA N°20**

Remitirse a nueva planilla de cotización adjunta.

#### **CONSULTA N°21**

La planilla de cotización, renglón IV ítem B 6.10 y B 9.10 corresponde a la instalación de Paragolpes, pero no se incluye un ítem de su provisión, por lo tanto, entendemos que lo proveería el comitente, por favor confirmar nuestra apreciación.

#### **RESPUESTA N°21**

La provisión corresponderá a LA CONTRATISTA en un todo de acuerdo a al punto 3.2.6.2 MATERIALES A PROVEER POR LA CONTRATISTA, sección 3 del PCP.

#### **CONSULTA N°22**

Para los distintos renglones en los que se divide la licitación, agradeceríamos que nos confirmen los ADV's y repuestos a cotizar:

#### **REGLON I**

a) Descripción de los ADV para este renglón: paginas 209-220 del PCP: ADV tangente, aguja elástica, corazón monoblock, aguja asimétrica de perfil bajo UIC 54 perfil B, fijación elástica. Por favor confirmar si ofertamos desvíos de radio 300 tg 1:10 sobre durmientes de hormigón según características técnicas.



b) Unidades de desvíos a ofertar: 21+7+4? Según la planilla de cotización del Renglón I – pag 1358-1359 del PCP. Favor de confirmar.

c) Repuestos a ofertar según pag. 219 del PCP (confirmar):

- 5 Desvíos 1:10 monoblock. 5 desvíos de radio 300 1:10
- 5 juegos de durmientes correspondientes a desvíos 1:10
- 5 medios juegos correspondientes a desvíos 1:10
- 5 Travesías unión simple. No encontramos en el objeto de suministro ninguna travesía unión simple.

### RESPUESTA N° 22

a) La tangencia será la indicada en el punto 3.1 PARÁMETROS DE DISEÑO y estará sujeta al proyecto.

En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

b) Las cantidades son las indicadas en la planilla de cotización (APARATOS DE VÍA 32 u). A saber:

|                                      |                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| En vías principales:                 | DS: 16 u. / TUS: 4 u. /CRUCE: 1 u. |
| En vías secundarias lado Tapiales:   | DS: 6 u. /TUS: 1u.                 |
| En vías secundarias lado Aldo Bonzi: | DS: 3 u. / TUS 1u.                 |

c) Existen CINCO TUS, que deberán ser provistas y colocadas en un todo de acuerdo a LBS-GRAL-P-PL-R1-LIC.

No se deberán considerar CINCO (5) unidades en concepto de repuestos, sino una (1) unidad.

### CONSULTA N°23

#### REGLON II

a) Descripción de los ADV para este renglón: paginas 400-418 del PCP: ADV tangente, aguja elástica, corazón monobloque, aguja asimétrica de perfil bajo UIC 54 perfil B, fijación elástica.

b) Trampas de vía con agujas largas, elásticas, de perfil simétrica para riel 54E1. Por favor confirmar si ofertamos desvíos de radio 300 tg 1:10 sobre durmientes de hormigón y trampas de vía según características técnicas. ¿Las trampas las quieren con durmientes de hormigón o madera?



c) Unidades a ofertar: desvíos: 8. Trampas: 4. ¿Es la cantidad de la planilla de cotización del renglón II? – pag. 1360. Favor de confirmar.

d) Repuestos a ofertar para desvío 1:10 izquierdo, según pag. 459 del PCP (a confirmar):

- 1 medio juego
- 1 cruzamientos, corazones monoblock
- 1 juego de durmientes correspondientes medio enlace. 1 juego de durmientes para desvío de radio 300 1:10?
- 1 juego de fijaciones para medio enlace. 1 juego de fijaciones para desvío de radio 300 1:10?

### RESPUESTA N°23

a) La tangencia será la indicada en el punto 3.1 PARÁMETROS DE DISEÑO y estará sujeta al proyecto.

En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

b) En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

En el caso de las trampas, se permitirá el uso de durmientes de madera (Quebracho colorado o blanco tratado), en un espesor de 15 cm.

c) Las unidades a ofertar no son las indicadas en la consulta realizada. Las cantidades indicadas en la página 1360 del PCP (Planillas de cotización), son:

|   |    |      |
|---|----|------|
| Provisión de aparato de vía - desvío 1:10 (incluye repuestos) | un | 4,00 |
| Provisión de aparato de vía - enlace 1:10 (incluye repuestos) | un | 4,00 |
| Instalación de aparato de vía - desvío 1:10                   | un | 4,00 |
| Instalación de aparato de vía - enlace 1:10                   | un | 4,00 |
| Provisión de trampa   | un | 4,00 |
| Instalación de trampa   | un | 4,00 |

d) Las unidades a ofertar son las indicadas en la Planilla de Cotización.

### CONSULTA N°24

#### RENGLON III



a) Descripción de los ADV para este renglón: paginas 593-611 del PCP: ADV tangente, aguja elástica, corazón monobloque, aguja asimétrica de perfil bajo UIC 54 perfil B, fijación elástica.

b) Trampas de vía con agujas largas, elásticas, de perfil simétrico para tiel 54E1. Por favor confirmar si ofertamos desvíos de radio 300 tg. 1:10 sobre durmientes de hormigón y trampas de vía según características técnicas. Las trampas no queda claro si las quieren con durmientes de hormigón o madera.

c) Unidades a ofertar: Desvíos: 2. Escapes: 2. Trampas: 2. Es la cantidad que dice en la planilla de cotización el Renglón III – Pagina 1361. Favor de confirmar.

d) Repuestos a ofertar para desvío 1:10 izquierdo, según pág. 603 del PCP (a confirmar):

- 1 medio juego
- 1 cruzamientos, corazones monoblock
- 1 juego durmientes correspondientes medio enlace. 1 juego de durmientes para desvio de radio 300 1:10?
- 1 juego de fijaciones para medio enlace. 1 juego de fijaciones para desvio de radio 300 1:10?

#### **RESPUESTA N°24**

a) La tangencia será la indicada en el punto 3.1 PARÁMETROS DE DISEÑO y estará sujeta al proyecto.

En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

b) En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

En el caso de las trampas, se permitirá el uso de durmientes de madera (Quebracho colorado o blanco tratado), en un espesor de 15 cm.

c) Las unidades a ofertar son las indicadas en la Planilla de Cotización.

d) Las unidades a ofertar son las indicadas en la Planilla de Cotización.

#### **CONSULTA N°25**

##### RENGLÓN IV



Descripción de los ADV para este renglón: paginas 774-792 del PCP: ADV tangente, aguja elástica, corazón monobloque, aguja asimétrica de perfil bajo UIC 54 perfil B, fijación elástica.

Trampas de vía con agujas largas, elásticas, de perfil simétrico para riel 54E1. Por favor confirmar si ofertamos desvíos de radio 300 tg. 1:10 sobre durmientes de hormigón y trampas según características técnicas. Las trampas no queda claro si las quieren con durmientes de hormigón o madera.

Unidades a ofertar: desvíos: 6. Desvío simétrico: 1. Enlaces: 5. Trampas: 1. Favor de confirmar. Repuestos a ofertar para desvío izquierdo 1:10, según pág. 784 del PCP (a confirmar):

- 1 medio juego
- 1 cruzamientos, corazones monoblock
- 1 juego durmientes correspondientes medio enlace. 1 juego de durmientes para desvío de radio 300 1:10?
- 1 juego de fijaciones para medio enlace. 1 juego de fijaciones para desvío de radio 300 1:10?

#### **RESPUESTA N°25**

a) La tangencia será la indicada en el punto 3.1 PARÁMETROS DE DISEÑO y estará sujeta al proyecto.

En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

b) En general y de no haber restricciones de diseño, se utilizarán desvíos con Tg1:10 y radios de 250 m / 300m.

En el caso de las trampas, se permitirá el uso de durmientes de madera (Quebracho colorado o blanco tratado), en un espesor de 15 cm.

c) Las unidades a ofertar son las indicadas en la Planilla de Cotización.

d) Las unidades a ofertar son las indicadas en la Planilla de Cotización.

#### **CONSULTA N°26**

Para la ejecución del cruce a distinto nivel del Renglón I (Cruce de las líneas Belgrano Sur y Roca), está prevista la ejecución de Estructuras de H° A° que conforman en



Puente Ferroviario, vale decir, pilotes, cabezales, columnas, dinteles. No se encuentran dentro del itemizado del Pliego, ítems que contemplen la incorporación de estos elementos estructurales, excepto los correspondientes a los Estribos de dicho Puente. Por favor indicar en que ítem incorporar los elementos mencionados.

#### **RESPUESTA N°26**

Remitirse a Capítulo 29. EJECUCIÓN DE ESTRIBOS. Correspondiente al renglón 1 del PCP.

#### **CONSULTA N°27**

En el capítulo 29.2.1 del renglón 1 (Estructura/Ejecución de Estribos/Pilotes) menciona que el hincado de "camisas metálicas perdidas", por favor enviar características y dimensiones de las mismas.

#### **RESPUESTA N°27**

Remitirse a la CONSULTA 13 de la presente circular.

#### **CONSULTA N°28**

Solicitamos por favor, enviar documentación con mayor detalle y especificaciones del alcance del movimiento de suelos, para mejor entendimiento en la realización de nuestros cómputos.

#### **RESPUESTA N°28**

Remitirse a la Circular sin consulta número 9.

#### **CONSULTA N°29**

En el plano OC-BS-M15-G-DT-111, se detalla la construcción de una torre de estructura metálica para la instalación de los tanques de reserva y cisterna de agua. Las instalaciones de los tanques están previstas en la planilla de cotización del Renglón IV Parte 2, en los subítems 4.2.3.2 y 4.2.3.3 respectivamente. No obstante, tanto la estructura metálica de la torre, su fundación y el revestimiento de chapa micro perforada, no tienen subítems asociados en la planilla de cotización mencionada. Entendemos que no está en el alcance de la licitación de referencia o en caso de tener que contemplarlo, especificar cuál sería el subítem adecuado para ello.

#### **RESPUESTA N°29**

TRENES ARGENTINOS  
**INFRAESTRUCTURA**



Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

Fundaciones, estructura y chapa se incluye en el ítem.

|         |  |
|---------|--|
| 4.2.3.2 | Provisión e Instalación de DOS Tanque de Reserva de Acero Inoxidable de 1.500 lts, completo con accesorios - (En torre de tanques, incluye estructura metálica de apoyo y reja de cierre perimetral) |
|---------|--|

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Guillermo Puentes**

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado